CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN

HACE CONSTAR QUE:

La Resolución número **23815-024-2021**, por la cual se concede licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de construcción obra nueva, se notificó de manera personal al Doctor ALEXIS SALGADO AGUDELO, con Cedula de Ciudadanía N° 78.380.300 de San Andrés de Sotavento, en calidad de Representante legal del Municipio de Tuchín Córdoba, y contra la cual no procede ningún recurso.

Quedando debidamente ejecutoriado el presente Acto Administrativo el día 11 del mes de diciembre del presente año 2020, conforme a lo establecido en el artículo Decimo de la mencionada Resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del decreto 1077 del 2015 y los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tuchín, Departamento de Córdoba a los veintisiete (17) días del mes de febrero de Dos mil veintiuno (2021)

Atentamente.

ANGEL SMITH ROMERO PALENCIA.
Secretario de Planeación.